

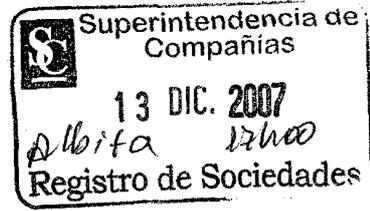
Escaneado
13-12-07
dms

38585

JAIME ARAGON LOZADA

Abogado T. 255 77 58 C. 096 27 35 32

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Presente.-

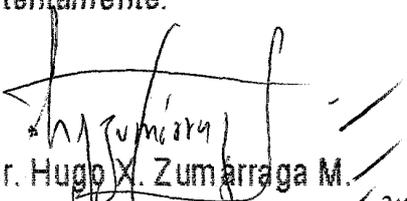


Hugo Xavier Zumarraga Marroquín, en mi calidad de gerente de la compañía Emergesoft Cia Ltda., saludo a Usted respetuosamente y comunico:

Que mediante escritura pública celebrada de 12 de noviembre del 2007, se realizó una cesión de participaciones a favor del señor Luis Alberto Loza Jara, quien actualmente es propietario del ciento por ciento de las participaciones de Emergesoft Cia. Ltda.

Se dignará tomar nota de este particular.

Atentamente.


Sr. Hugo X. Zumarraga M.
Gerente


Ab. Jaime Aragón Lozada
Mat. 5392 C.A.P.

Ingresado en el
Sistema de cesión de participaciones
2007-12-17.





DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1

2

CESION DE PARTICIPACIONES

3

4

5

QUE OTORGAN:

6

los cónyuges: HUGO XAVIER ZUMARRAGA MARROQUIN Y

7

MONICA DEL PILAR TERAN LOPEZ;

8

los cónyuges: JORGE GUILLERMO LEON MONTUFAR Y

9

JENNY KATHERINE LOZA VACA;

10

los cónyuges: HUGO ALEJANDRO VIDAL ESPAÑA Y

11

ROSANA KARINA PATIÑO MUÑOZ

12

13

A FAVOR DE:

14

Señor LUIS ALBERTO LOZA JARA

15

16

CUANTIA: USD. \$ 500,00

17

18

19

DI 3 COPIAS

20

21 LP

22 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de

23 la República del Ecuador, hoy día lunes doce de noviembre del año dos

24 mil siete, ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo

25 Tercero del cantón Quito; comparecen por una parte, los cónyuges: señor

26 **HUGO XAVIER ZUMARRAGA MARROQUIN** y señora **MONICA DEL PILAR**

27 **TERAN LOPEZ;** los cónyuges: señor **JORGE GUILLERMO LEON**

28 **MONTUFAR** y señora **JENNY KATHERINE LOZA VACA;** los cónyuges:

1 señor HUGO ALEJANDRO VIDAL ESPAÑA y señora ROSANA KARINA
2 PATIÑO MUÑOZ, todos por sus propios derechos y por los que les
3 corresponde en la sociedad conyugal por ellos formada; en calidad de
4 "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor LUIS ALBERTO LOZA JARA,
5 casado con Mercedes Guillermina Vaca, por sus propios derechos, en calidad
6 de "CESIONARIO"; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
7 exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas
8 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como
9 documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad
10 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en
11 ésta ciudad de Quito; y, me solicitan elevar a escritura pública el
12 contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que
13 transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro escrituras
14 públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, al tenor
15 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la
16 celebración del presente contrato por una parte los señores: HUGO XAVIER
17 ZUMARRAGA MARROQUIN y su cónyuge MONICA DEL PILAR TERAN
18 LOPEZ; JORGE GUILLERMO LEON MONTUFAR y su cónyuge JENNY
19 KATHERINE LOZA VACA; HUGO ALEJANDRO VIDAL ESPAÑA y su
20 cónyuge ROSANA KARINA PATIÑO MUÑOZ. Todos por sus propios derechos
21 en calidad de "cedentes" y por otra parte el señor: LUIS ALBERTO LOZA
22 JARA, casado con Mercedes Guillermina Vaca, por sus propios derechos, en
23 calidad de "Cesionario". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
24 edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.- Uno.-** EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA, es una
26 empresa constituida mediante escritura pública, celebrada ante el Notario
27 Vigésimo Tercero de este cantón Quito, el once de abril del dos mil cinco, e
28 inscrita en el Registro Mercantil el cinco de mayo del dos mil cinco **Dos.-** Los



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 "cedentes" son propietarios del cien por ciento de las participaciones, las
2 mismas que comprenden quinientas participaciones con un valor de UN
3 DÓLAR cada una. Participaciones adquiridas de la siguiente manera: El señor
4 Hugo Xavier Zumárraga Marroquín suscribió ciento sesenta y ocho
5 participaciones en el acto de constitución de la compañía y posteriormente
6 adquirió cincuenta y ocho participaciones mediante cesión otorgada por Juan
7 Francisco Almeida Olalla, el uno de junio del dos mil seis, ante el Notario
8 Vigésimo Tercero e inscrita el ocho de junio del dos mil seis; es decir que posee
9 doscientos veinte y seis participaciones. El señor Jorge Guillermo León Montúfar
10 suscribió ciento sesenta y seis participaciones en el acto de constitución de la
11 compañía y posteriormente adquirió cincuenta y ocho participaciones
12 mediante cesión otorgada por Juan Francisco Almeida Olalla, el uno de junio
13 del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Tercero e inscrita el ocho de junio
14 del dos mil seis; es decir que posee doscientos veinte y cuatro participaciones.
15 El señor Hugo Alejandro Vidal España, es propietario de cincuenta
16 participaciones adquiridas mediante cesión otorgada por Juan Francisco
17 Almeida Olalla, a su favor, el uno de junio del dos mil seis, ante el Notario
18 Vigésimo Tercero e inscrita el ocho de junio del dos mil seis. De tal manera
19 que el cuadro de participaciones está estructurado de la siguiente manera:

20	NOMBRE	PARTICIPACIONES
21	Hugo Xavier Zumárraga Marroquín	226
22	Jorge Guillermo León Montúfar	224
23	Hugo Alejandro Vidal España	50
24	Total.....	500

25 **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** Con los antecedentes expuestos los
26 señores: HUGO XAVIER ZUMARRAGA MARROQUIN y su cónyuge MONICA
27 DEL PILAR TERAN LOPEZ; JORGE GUILLERMO LEON MONTUFAR y su
28 cónyuge JENNY KATHERINE LOZA VACA; HUGO ALEJANDRO VIDAL

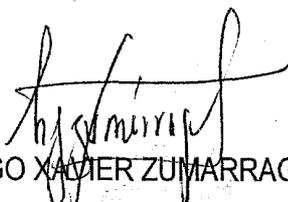
1 ESPAÑA y su cónyuge ROSANA KARINA PATIÑO MUÑOZ, poseedores de
2 QUINIENTAS participaciones, en forma libre y voluntaria y previa autorización
3 concedida por la Junta General Universal de socios de Emergesoft Compañía
4 Limitada, ceden sus participaciones a favor del señor LUIS ALBERTO LOZA
5 JARA, quien a partir de este acto es propietario del ciento por ciento de las
6 participaciones de la compañía. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-**
7 Las partes de común acuerdo establecen el precio de UN DÓLAR, por cada
8 participación, de tal manera que los cedentes reciben en este acto
9 QUINIENTOS DOLARES por las quinientas participaciones, que ceden en
10 venta real y efectiva al "cesionario". Los cedentes declaran haber recibido el
11 precio en dinero en efectivo y de curso legal, sin tener nada que reclamar por
12 este concepto ni judicial ni extrajudicialmente. **QUINTA: ENTREGA DE LOS**
13 **CERTIFICADOS.-** Se deja constancia que los cedentes, en este momento
14 entregan al cesionario los certificados de aportación para que sean anulados,
15 y la compañía Emergesoft Compañía Limitada pueda emitir nuevos
16 certificados a nombre del cesionario. **SEXTA: ACEPTACION.-** Las partes
17 aceptan el contenido íntegro de este contrato por haber sido hecho en
18 salvaguarda de sus respectivos intereses. **SEPTIMA: DE LA INSCRIPCION Y**
19 **MARGINACION.-** El cesionario queda autorizado a realizar la inscripción del
20 presente documento ante el Registro Mercantil de este cantón y la respectiva
21 marginación en la escritura pública de constitución. **OCTAVA: DE LA**
22 **PROTOCOLIZACION.-** Se protocoliza junto con esta escritura y forma parte
23 de ella, la copia certificada del acta de Junta General Universal, en que se
24 autoriza la presente cesión. Usted señor Notario se dignará agregar las demás
25 estipulaciones de ley, para la plena validez de este instrumento público.
26 Firmado) Abogado JAIME ARAGON LOZADA. Matrícula cinco mil trescientos
27 noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL
28 CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mi el
2 Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de
3 ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
4

5 
6 
7 f) HUGO XAVIER ZUMARRAGA MARROQUIN
8 C.C. 100177473 C.V. 280 - 0020

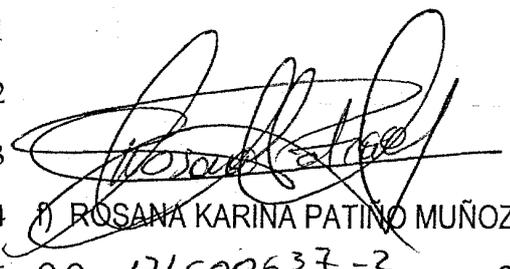
9
10 
11 
12 f) MONICA DEL PILAR TERAN LOPEZ
13 C.C. 100177329-8 C.V. 168-0020

14 
15 
16
17 f) JORGE GUILLERMO LEON MONTUFAR
18 C.C. 1708804255 C.V.

19 
20 
21
22 f) JENNY KATHERINE LOZA VACA
23 C.C. 170904738-3 C.V. 133 0245

24
25 
26 
27 f) HUGO ALEJANDRO VIDAL ESPAÑA
28 C.C. 171557617-7 C.V. 194-0320

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



f) ROSANA KARINA PATINO MUÑOZ

C.C. 171600637-2

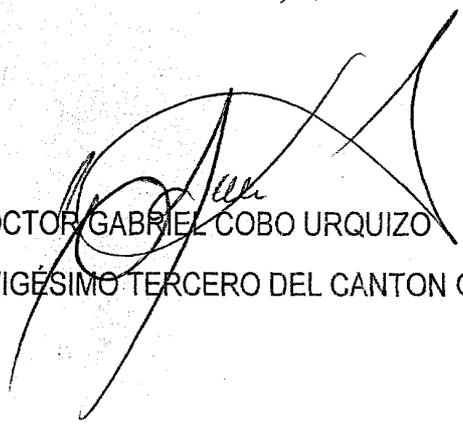
C.V. 141-0045



f) LUIS ALBERTO LOZA JARA

C.C. 1701758334

C.V. 297-0019



DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA***** V2828V2222

NACIONALIDAD CASABO IND. DACT. TEZAN LOPEZ MONICA DEL PILAR

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTITUCION JAIME EDUARDO ZUMARRAGA PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA ANGELICA C. MARBOQUIN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GUTIERO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 15/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0489169

FIRMA DE LA AUTORIDAD

DIP. PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100175747-2

ZUMARRAGA MARBOQUIN MONICA DEL PILAR

NOMBRES Y APELLIDOS 02 FEBRERO

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO 03-08043

REG. CIVIL

IMBABURA / ANTONIO ANTONI

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION ANTONIQUI 1970

FIRMA DEL CEDULADO

MCW
 13-11-07

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

24 DE SEPTIEMBRE DE 2007

280-0020 NUMERO 1001757473 CEDULA

ZUMARRAGA MARBOQUIN HUGO XAVIER

IMBABURA PROVINCIA ANTONI CANTON

ANTONI DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amply el Art 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, a 12 NOV 2007

Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100177329-8

TERAN LOPEZ MONICA DEL PILAR
IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

02 OCTUBRE 1973

REG. CIVIL 002-1 0073 00275 MF

IMBABURA/ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI 1973

[Signature]

ECUATORIANA***** V3333V1244

CASADO ZUMARRAGA MARROQUIN HUGO X

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO DANIEL TERAN

OLGA BEATRIZ LOPEZ

QUITO 09/05/2005

09/05/2005

4524587

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

168-0020 NUMERO
1001773298 CEDULA

TERAN LOPEZ MONICA DEL PILAR

IMBABURA PROVINCIA
ATUNTAQUI PARROQUIA

ANTONIO ANTE CANTON

[Signature]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

12 NOV 2007

Quito, a

Dr. *[Signature]* **Gabriel Cobo U.**
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170904738-3

NOMBRES Y APELLIDOS
LEON MONTUFAR JORGE GUILLERMO

TO 44970 1.8.57

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL TOMO 09 PAG 206 ACT 14915

PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 67

FIRMA DEL CEDULADO



72-11-02

NACIONALIDAD V3333V2222
CASADO JORGE GUILLERMO LEON MONTUFAR VACA

ESTADO CIVIL
INSTRUCCION PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 24V

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
10/12/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 740546

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170904738-3

LOZA VACA JENNY KATHERINE

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

18 JUNIO 1971

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL TOMO 011 PAG 0403 ACT 08815 F

PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1971

FIRMA DEL CEDULADO



72-11-02

ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO JORGE GUILLERMO LEON MONTUFAR

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

QUIS ALBERTO LOZA

MERCEDES GUILTERMINA VACA

QUITO 22/10/2004

FECHA DE EXPEDICION
22/10/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1327078

Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

133-0246 1709047383
NUMERO CEDULA

LOZA VACA JENNY KATHERINE

PICHINCHA CANTON QUITO

PROVINCIA COTACALLAO PARROQUIA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

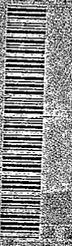
161-0216 1708804255
NUMERO CEDULA

LEON MONTUFAR JORGE GUILLERMO

PICHINCHA CANTON QUITO

PROVINCIA COTACALLAO PARROQUIA

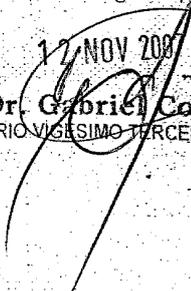
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978 Que amplio el Art 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, a 12 NOV 2008

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171557817-7

VIDAL ESPANA HUGO ALEJANDRO

NOMBRES Y APELLIDOS
 ZA FERRERO 1979

FECHA DE NACIMIENTO
 /VENEZUELA/

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 003-7 0847 00847

PICHINCHA/ QUITO

TUBAL Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1989

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E11121112

NACIONALIDAD CASADO ROSANA KARINA PATINO MUÑOZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION HUGO MARCELO VIDAL PROP. OCUP. EST.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELVA CECILIA ESPANA CALDERON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 31/12/2001

FECHA DE CADUCIDAD

POPMA No. 1286222-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD



Ma
 B-11-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

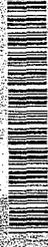
194-0320 1715576177

NUMERO CEDULA

VIDAL ESPANA HUGO ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 ALFARO
 PARROQUIA

FIRMA DE LA AUTORIDAD



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978 Que ampla el Art 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio

Quito, a 12 NOV 2007

Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171600637-2

PATINO MUÑOZ ROSANA KARINA

PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 14/02/1979 F
REG CIVIL: 02150

PICHINCHA QUITO

FECHA DE EMISION: 14/02/07



Rosana Karina Patino Munoz

ECUATORIANA***** W444314442

HUGO ALEJANDRO VIDAL ESPANA

SUPERIOR EMPLEADO REGULAR

LUIS ERNESTO PATINO

ANGELA DE LOURDES MUÑOZ

14/02/07

REN 1401276

REN 1401276

PUIGGAR DE REGISTRO

HCO
13.11.07

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

141-0045 NUMERO 1716006372 CEDULA

PATINO MUNOZ ROSANA KARINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SAN ROQUE PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, a 12 NOV 2007

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



ECUATORIANA***** V444414444

NACIONALIDAD CASADO MERCEDES GUILLERMINA VACA

ESTADOCIVIL SUPERIOR ING. ELECTRICO

INSTRUCCION LUIS LOZA PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ADELA JARA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 17/12/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 17/12/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1252943-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170175833-4

LOZA JARA LUIS ALBERTO

MEMBRESIA TELEFONICA 17 DICIEMBRE 1935

FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

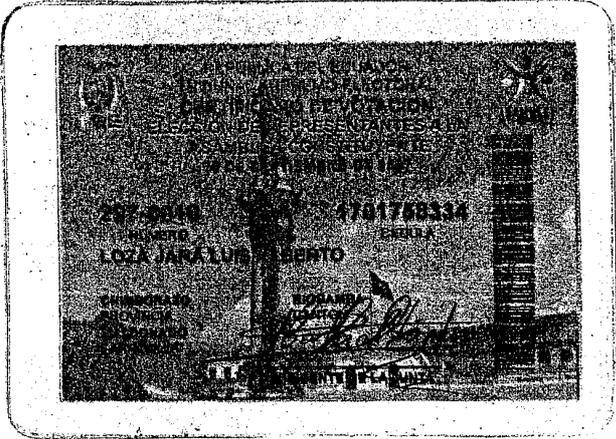
LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-2 0162 00480

PICHINCHA/QUITO PAG. ACT. 1936

GONZALEZ SUAREZ

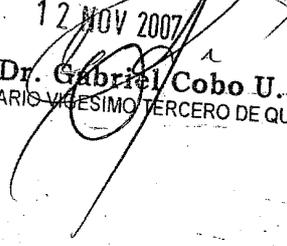
FIRMA DEL CEDULADO

Heu
 13-11-07



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978 Que ampla el Art 18. de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

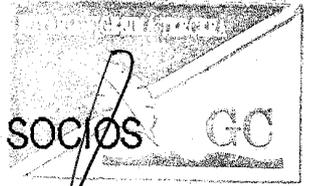
Quito, a 12 NOV 2007



Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA EMERGESOFT CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy LUNES OCHO DE OCTUBRE DEL 2007, siendo las 17h00 en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Río Putumayo N60-77 y - Av. Del Maestro, de esta ciudad de Quito, estando presente quienes representan el 100% del capital social de la compañía, manifiestan su voluntad de reunirse en Junta General Universal de Socios de conformidad con lo determinado en los estatutos de la compañía.

Preside la sesión el señor JORGE GUILLERMO LEON MONTUFAR, en su calidad de Presidente y como Secretario el Gerente General señor HUGO XAVIER ZUMARRAGA MARROQUIN, quien verifica que en realidad se encuentra el 100% de los socios que representan el capital social de la empresa.

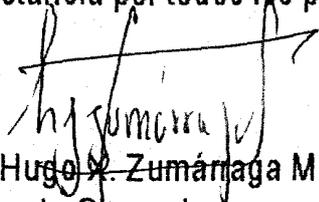
Una vez constatado el quórum se propone el siguiente orden del día:

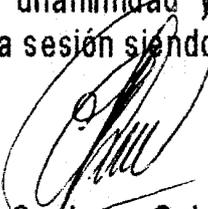
1.- Autorización de la Junta General para traspasar la totalidad de participaciones de propiedad de los señores: HUGO XAVIER ZUMARRAGA MARROQUIN, JORGE GUILLERMO LEON MONTUFAR y HUGO ALEJANDRO VIDAL ESPAÑA, a favor del señor Luis Alberto Loza Jara.

Se trata el único punto del orden del día para lo cual en primer término toma la palabra el señor Hugo Vidal España, quien por sus propios derechos y a nombre de los señores HUGO XAVIER ZUMARRAGA MARROQUIN y JORGE GUILLERMO LEON MONTUFAR, solicita a la Asamblea AUTORIZACION para ceder las participaciones tal y como se ha planteado en el orden del día. Seguidamente interviene el señor Jorge León Montúfar, quien manifiesta que es conveniente ceder las participaciones en caso de que llegue a efectuarse la transacción propuesta, y pide que la resolución sea favorable, de acuerdo a lo estipulado en el estatuto de constitución, seguidamente pide se someta a votación la solicitud de los socios que pretenden ceder sus participaciones.

Sometida a votación la petición de autorización para ceder las aportaciones de los socios mencionados; con el voto unánime de quienes conforman la compañía Emergesoft Cia. Ltda. se autoriza la cesión y venta real de las participaciones a favor del señor: Luis Alberto Loza Jara.

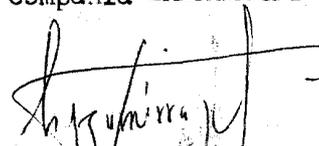
No existiendo otro asunto que tratar la presidencia concede un receso de una hora para redactar el acta de sesión. Reinstalada la misma, se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita para constancia por todos los presentes. Culmina la sesión siendo las 19h10.


Sr. Hugo X. Zumánaga M.
Gerente General
Secretario.


Sr. Jorge G. León M.
Presidente.


Sr. Hugo A. Vidal E.

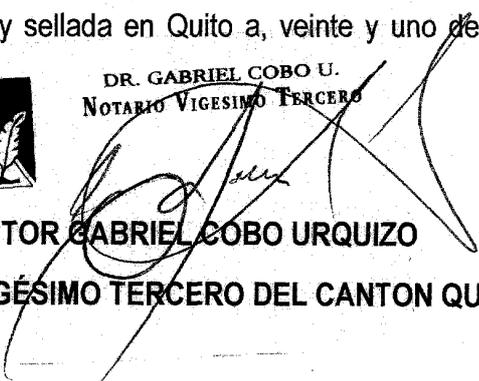
La presente copia es igual al original que reposa en los archivos de la compañía EMERGESOFT CIA. LTDA. Lo Certifico.-


Sr. Hugo X. Zumánaga M.
Gerente General.

Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, veinte y uno de noviembre del dos mil siete.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

V 33 V 228





DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
3 EMERGESOFT CIA. LTDA., otorgada ante mí, el once de abril del
4 dos mil cinco, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo;
5 lo referente a la Cesión de Participaciones, mediante la cual los
6 señores HUGO XAVIER ZUMARRAGA MARROQUIN Y SRA.
7 ceden 226 participaciones; JORGE GUILLERMO LEON
8 MONTUFAR Y SRA., ceden 224 participaciones, y HUGO
9 ALEJANDRO VIDAL ESPAÑA, Y SRA., ceden 50 participaciones
10 que poseen dentro de la mencionada compañía a favor del señor
11 LUIS ALBERTO LOZA JARA, por el valor nominal de un dólar
12 cada una, según consta en el testimonio debidamente certificado
13 que antecede, de fecha 12 de noviembre del 2007.- Quito a,
14 veintidós de noviembre del dos mil siete. -



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

V43334228

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1019** de REGISTRO MERCANTIL de cinco de mayo del dos mil cinco, a fs.877, tomo 136 correspondiente a la compañía **"EMERGESOFT CIA. LTDA."**, lo referente a la cesión de participaciones.-Quito, veintiséis de noviembre de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng